



**ESCUELA INTERCULTURAL  
PRIMER AGUA  
G-439**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
“PRIMER AGUA”**

## INDICE

- Introducción	.....	3
- Antecedentes Generales	.....	4
- Reseña histórica del establecimiento	.....	6
- Recursos humanos, infraestructura y equipamiento del establecimiento	.....	7
- Diagnóstico FODA	.....	9
- Fundamentos legales para la incorporación de la Educación Intercultural Bilingüe en el establecimiento	.....	12
- Principios educativos que sustentan la Educación Intercultural en el establecimiento	.....	14
- Fundamentos de la Educación Intercultural Bilingüe en el establecimiento	.....	15
- Objetivos Generales para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe	.....	16
- Visión y Misión del establecimiento	.....	17
- Perfiles educativos que se pretenden formar	.....	18
- Objetivos estratégicos por áreas	.....	20
- Resultados Esperados	.....	24
- Cronograma de los Objetivos Estratégicos	.....	25
- Bibliografía	.....	30
- Anexos	.....	31

## PRESENTACIÓN

Nombre del establecimiento	Escuela Primer Agua
Dirección	Camino a Trovolhue km 11.
Comuna	Tirúa
Provincia	Arauco
Región	Bío Bío
Teléfono	971989035
Rol base de datos	5196-9
Dependencia	Municipal
Área	DAEM Tirúa.
Nivel de enseñanza	Educación Parvularia y Básica.
Matrícula 2025	101

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), de la escuela G – 439 del sector de Primer Agua, es el instrumento técnico que nos permite orientar nuestra intervención educativa, logrando unificar criterios en favor de una mayor transparencia y coherencia funcional encaminando los diversos intereses entre la escuela, comunidad educativa y comunidades Mapuche, existentes en el sector. Este instrumento técnico permite reducir la incertidumbre respecto a lo que se pretende lograr, reduce acciones contradictorias y esfuerzos estériles para los logros de la visión y misión del establecimiento, orientando los objetivos que la institución se plantea y los medios que dispone para conseguirlos.

El principal fin es organizar el trabajo administrativo y curricular docente; participación de las comunidades mapuche; y potenciar capacidades a través de los objetivos de aprendizaje, favoreciendo el crecimiento personal e intelectual de todos los niños y niñas del sector.

La escuela “ Primer Agua”, consciente de la realidad sociocultural y lingüística en la que se encuentra inmersa, ha centrado su esfuerzo por implementar una propuesta pedagógica con sello intercultural sumado al sello de la calidad en aprendizaje, la cual se verá reflejada en formatransversal a través del Proyecto Educativo Institucional, definiendo sus rasgos de identidad y organización explicitando: visión, misión, objetivos estratégicos, cronograma y evaluación, todo en función de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Cabe mencionar que el PEI se encuentra en concordancia con el Plan de Mejoramiento Educativo, implementado desde el año 2008, en el cual convergen una varias de acciones, de las cuales una de ellas indica la inclusión a todas y todos los estudiantes sin excepción, a través de los distintos planes de la escuela.

El establecimiento, cuenta con un reglamento interno que entrega las directrices para la convivencia escolar, que entrega las directrices para todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

## ANTECEDENTES GENERALES

### DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO:

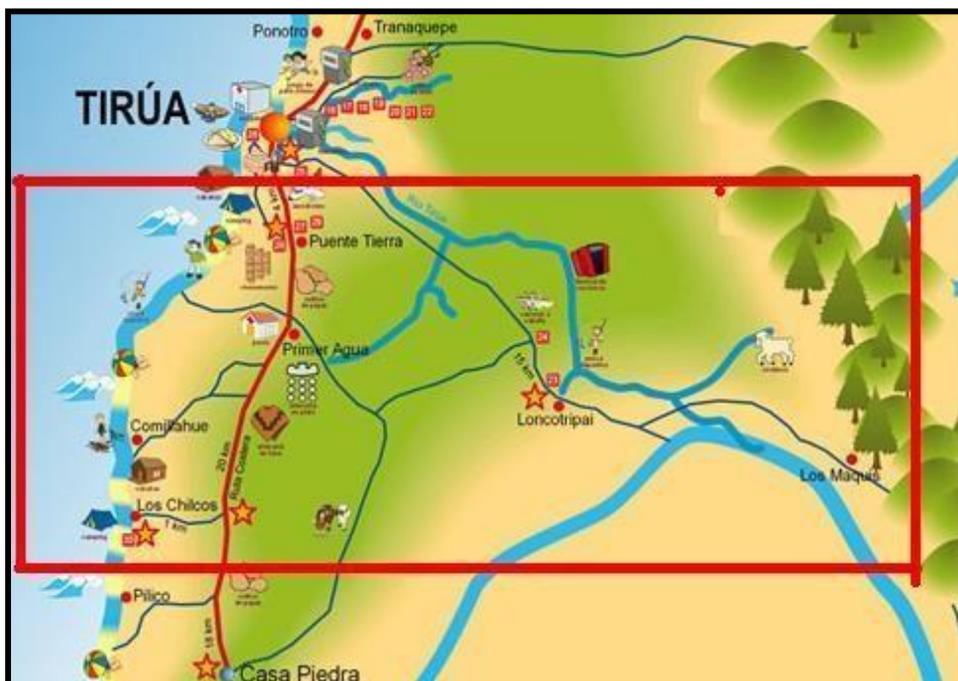


Imagen 1.1: Mapa de Tirúa, sector Sur.

La Escuela G-439 del Sector de Primer Agua, es un establecimiento ubicado en el sector rural de la comuna de Tirúa, camino a Trovolhue km 11.

El establecimiento atiende a niños y niñas, principalmente de ascendencia mapuche lafkenche, provenientes de diversas comunidades indígenas tales como: Comillahue, Tranicura, LosChilcos, Cerro Negro, Alto Quilantahue, entre otros.

La base económica del sector es principalmente la agricultura de subsistencia, recolección de algas, actividad forestal y actividad turística. Existen temporalmente actividades

complementarias que se convierten ocasionalmente en fuente principal de ingresos económicos para muchas de las familias, tales como: la confección de textiles a telares y platería.

Dentro de las actividades socioculturales más comunes se encuentran: Nguillatun, rogativa tradicional mapuche; Palin, actividad deportiva; celebración de Wetripantu en grupos de familia. También se desarrollan otras actividades como campeonatos deportivos y actividades religiosas, orientadas por las iglesias católicas y evangélicas del sector. En el sector conviven dos lógicas de conocimientos, los cuales se ven reflejados en el español como lengua dominante y el chedungun como lengua secundaria, la cual es practicada en contexto de uso familiar y actividades culturales tradicionales por las personas mayores de la comunidad.

## **RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO**

Se tiene conocimiento que la primera escuela que existió fue en el año 1928. Se llamó Escuela de Boquerihue N° 174, su director era don Luciano Mora, los docentes: Sra. Rosa Mora y don Exequiel González; estaba ubicada en las tierras de don Juan Huenupil. La cantidad de estudiantes en esa época era de 55 alumnos y alumnas de 1° a 4° año básico.

Los alumnos provenían de Comillahue, Tranicura, Los Chilcos, Primer Agua, Cerro Negro, entre otros.

En el año 1937 don Bautista Marihuen, dona 3 hectáreas de terreno para construir una escuela en la comunidad Ruca Pua, sector Primer Agua. En esta escuela asume como director y Profesor Don Domingo Liencura, convirtiéndose así en la primera escuela del lugar. Desde ahí a la fecha se ha tenido distintos profesionales a cargo. Desde el año 2019 contamos con un director elegido por concurso público.

## DIAGNÓSTICO FODA

### **FORTALEZAS:**

- 1.- Proyecto educativo actualizado, plan de lenguaje y matemática.
- 2.- Profesionales capacitados con especialidades, profesor hablante del mapudungun.
- 3.- Planta docente completa.
- 5.- Asistente de sala.
- 6.- Educadores tradicionales.
- 7.- Jornada escolar completa desde Pre-Kinder a 8° año básico.
- 8.- Centro de padres y apoderados con personalidad jurídica.
- 9.- Centro de estudiantes.
- 10.- Programa de integración (Equipo multidisciplinario).
- 11.- Reglamento interno y reglamento de evaluación actualizado.
- 12.- Biblioteca CRA.
- 13.- Invernadero, aula intercultural.
- 14.- Cancha de palin.
- 15.- Multicancha techada.
- 16.- Laboratorio de computación.
- 17.- Becas de alimentación JUNAEB.
- 19.- Equipos audiovisuales (proyector, parlantes, telones, etc.)
- 20.- Escuela con sello verde en instalación del gas.
- 21.- Laboratorio de Ciencias.
- 22.- Transporte gratuito para estudiantes de la escuela.
- 23.- Calefacción en salas.

### **OPORTUNIDADES:**

1. Posibilidad de revitalizar el mapudungun.
2. Acceso a redes de apoyo (Consultorio, DAEM, Posta Primer Agua, OPD, Junaeb, Pro-empleo, ~~Mripit~~ Programa autocuidado dental, Centro de la mujer, PASMI, PROSAM, PPF, PRM)
3. Postulación a proyectos gubernamentales.

4. Se mantienen las prácticas de la cultura mapuche en las comunidades del sector.
5. Becas para estudiantes (Beca indígena, Presidente de la Republica, Apadrinamiento PIDEE).

**DEBILIDADES:**

- 1.- Baja participación de los apoderados en reuniones de centro general de padres y microcentro.
- 2.- Falta de sistematización de evaluaciones y monitoreo a proyectos en ejecución.
- 3.- Baja asistencia de estudiantes por factores climáticos, enfermedades y otros.
- 4.- Señal de internet débil.
- 5.- Recinto escolar con cercos y panderetas caídas.

**AMENAZAS:**

1. Poca valoración de la labor docente por parte de la comunidad
2. Alto índice de vulnerabilidad asociada a factores económicos y sociales. (falta de trabajo y cesantías)
3. Migración de jóvenes hacia las ciudades por falta de oportunidades laborales.
4. Baja natalidad de la población aledaña.
- 5.- Dificultad en el transporte para lugares alejados o de difícil acceso.
- 6.- Pérdida de la lengua mapuche.

## **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

La elaboración del siguiente Proyecto Educativo Institucional, considera fundamentales los siguientes instrumentos legales:

**a) Constitución Política de la Republica:** La igualdad de derechos de las personas en Chile, encuentran su afirmación plena y categórica en el artículo:

“la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de las personas en las distintas etapas de su vida...” y “corresponde al Estado fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación” (Art. 19, Inc. 10).

**b) Ley Orgánica Constitucional De Enseñanza (LOCE),** N° 18.962 del 24 de noviembre del 2005, establece que:

“los establecimientos educacionales tendrán libertad para fijar planes y programas de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los referidos objetivos y contenidos mínimos obligatorios por año y los complementarios que cada uno de ellos fije”. (Titulo I, Art. 20: 2005). Esta disposición legal faculta a las escuelas que funcionan en contextos indígenas para crear sus propios proyectos educativos y planes y programas de acuerdo a las realidades e intereses de los educando.

**c) Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño:** Establece:

” En los Estados en que existan minorías étnicas religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena, el derecho que le corresponde en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma” (Art. 30).

**c) Ley Indígena:** El cuerpo legal más importante para la inclusión de contenidos, conocimientos, saberes y valores de las culturas indígenas, lo constituye la ley N° 19.253, puesto que sus disposiciones apuntan a la instalación de un sistema educativo pertinente a las características socioculturales y lingüísticas de los educandos indígena.

**d) Ley General de Educación:** aprobada el 2009. Principio de interculturalidad, señala “El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia. Es deber del Estado promover políticas educacionales que

reconozcan y fortalezcan las culturas originarias” (Art 23, párrafo 4º). “Se efectuarán adecuaciones curriculares para necesidades educacionales específicas, tales como las que se creen en el marco de la interculturalidad, de las escuelas cárceles y de las aulas hospitalarias, entre otras. La Educación Intercultural Bilingüe se expresa en el sector curricular dirigido a los niños y niñas, jóvenes y adultos que reconocen la diversidad cultural y de origen y en la cual se enseñan y transmiten la lengua, cosmovisión e historia de su pueblo de origen, estableciendo un diálogo armónico en la sociedad”( Art 28: m). En el caso de establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas se considerará, además, como objetivo general, que los alumnos y alumnas desarrollen los aprendizajes que les permiten comprender y expresar mensajes simples en lengua indígena reconociendo su historia y conocimientos de origen.

**e) Convenio N° 169:** Señala que es necesario “Asegurar la formación de miembros de los pueblos indígenas y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferirles progresivamente la responsabilidad de la realización de programas...” (Art. 3 inciso c).

**g) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas:** Señala en el artículo 14 “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. Las personas indígenas, en particular los niños indígenas, tienen derecho a todos los niveles y formas de educación del Estado sin discriminación”.

**h)** Constitución de la República de Chile.

**i)** Marco para la Buena Enseñanza

**j)** Marco para la Buena Dirección

**k)** Ley 20.501 (LGE)

**l)** Leyes 19.070 y 19.410 (Estatuto Docente y modificaciones).

**m)** Ley N° 19.933 otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación.

**n)** Ley 20.248 (SEP).

**ñ)** Decretos Supremos de Educación N° 439 de 2012.

**o)** Decreto N° 433 de 2012.

**p)** Decreto Supremo N° 256/2009.

Orientaciones para la Educación Parvularia. Bases Curriculares.

Decreto de Evaluación 511/97 y Mod. Decreto 107/03.

Decreto 291/1999 Apoyo Psicopedagógico.

· PADEM Tirúa.

## PRINCIPIOS EDUCATIVOS QUE SUSTENTAN LA EDUCACION INTERCULTURAL EN EL ESTABLECIMIENTO

La Educación **Intercultural Bilingüe**, considera el fortalecimiento de la identidad de los estudiantes de pueblos indígenas, incorporando al currículum escolar los valores y los contenidos fundamentales de la cultura, favoreciendo una adecuación integral asumiendo la potencialidad e individualidad de los estudiantes indígenas y no indígenas, fomentando entre ellos una relación de respeto y empatía hacia la diversidad cultural reflejada en la sociedad global.

Frente a éste desafío, la formación de nuevas generaciones en contextos de alta población indígenas y en contexto de globalización, nos invita a repensar y avanzar hacia la utilización de nuevas prácticas curriculares y metodológicas en las que necesariamente se complemente armoniosamente el conocimiento del currículum formal con el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas desde la primera infancia, estas prácticas metodológicas en nuestro establecimiento se sustentan en los siguientes principios:

**Principio N ° 1**, basado en el derecho a la **diferencia cultural**; y el valor intrínseco que cada cultura tiene desde la visión que esta tiene de sí misma.

**Principio N ° 2**, basado en el **pluralismo cultural**; relación dialógica y equitativa entre las culturas estimula la pasión por el conocimiento, curiosidad y capacidad de aprender, de ensanchar horizontes, convirtiéndose en una educación abierta, en contra de los prejuicios, etnocentrismos y particularismos.

**Principio N ° 3**, basado en la **alteridad**; valorización de la identidad personal y colectiva, que dignifica la pertenencia a una comunidad y a un pueblo.

**Principio N ° 4**, basado en la **valoración de la cultura como un recurso pedagógico**; vinculación de la ciencia universal, con los saberes locales, propiciando la formación de actitudes y aptitudes científicas, para un mayor entendimiento, manejo y valoración de la realidad.

## **PRINCIPIOS EDUCATIVOS QUE SUSTENTAN LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE EN EL ESTABLECIMIENTO**

### **PRINCIPIO DE LA CALIDAD DEL APRENDIZAJE:**

Calidad de aprendizaje, según la UNESCO (2005), tiene un significado diferente según los diversos países u organizaciones educativas. No obstante, en su mayoría, se tiende a estar de acuerdo en tres principios generales:

**La necesidad de la relevancia, la equidad de acceso y resultados, y un cumplimiento adecuado de los derechos individuales.** Dentro de estos tres principios generales se incluye *el tiempo de aprendizaje, los métodos pedagógicos, la evaluación, resultados favorables en destrezas numéricas, lectoescritura, valores y destrezas para la vida cotidiana.*

De acuerdo a algunos autores, (Stein, Grover, & Henningsen, 1996; Stein & Lane, 1996), la calidad del aprendizaje depende de la integridad de planificación, de la implementación de un proceso, en el que las clases sean pensadas de tal forma que sean un **reto intelectual** para el alumnado. Esto sucede a través de actividades instructivas, las cuales afectan la manera en que la estudiante piensa, que es opuesto a influenciar el aprendizaje directamente. Siguiendo esta directriz, las decisiones que el profesorado hará, para apoyar la calidad de aprendizaje, requerirá que él o la docente vaya mucho más allá de lo descrito en el currículum, ya sea investigando, modificando o adaptando las tareas para que esto desafíe de alguna forma a las y los estudiantes, además de contextualizarlo para que esto tenga sentido para él o ella.

Una actividad instructiva usualmente finaliza en algún producto que documente los resultados de la actividad, ya sea un ensayo, guía, exposición oral, resumen de lo visto en clases, entre otros. Así

también, esta incluye el procedimiento y recursos que se espera que las y los estudiantes utilicen para completar dicha tarea.

De acuerdo a lo anterior nos adherimos como comunidad a caminar hacia el sello de “Calidad del aprendizaje” y trabajar por la sistematización gradual necesaria para mejorar la toma de decisiones frente a cómo entregar contenido y el cómo evaluar el aprendizaje en general, de acuerdo a los diversos contextos en los cuales nos encontremos.

## **SELLOS EDUCATIVOS**

Los sellos educativos consensuados con la comunidad educativa en la reformulación del PEI del 2023 son:

- Valórico
- Intercultural
- Deportivo y medio ambiental

## **VALORES EDUCATIVOS**

Los valores educativos consensuados con la comunidad educativa en la reformulación del PEI del 2023 son:

- Respeto
- Solidaridad
- Perseverancia
- Empatía

## **VISIÓN**

Consolidar a las y los estudiantes como personas que respetan la diversidad cultural, fomentando la vida sana, el deporte y cuidado del medio ambiente.

## **MISIÓN**

Fortalecer una formación académica y valórica, brindando una enseñanza basada en la diversidad cultural, el deporte y el medio ambiente, logrando estudiantes destacadas/os y comprometidos/as en su proceso de enseñanza aprendizaje.

### **Definiciones y sentidos institucionales**

#### **Principios y enfoque educativos**

Principios:

- \*El trabajo colaborativo.
- \*Buena disposición.
- \*Respeto.
- \*Compromiso.

Enfoques educativos:

Contribuir a mejorar los resultados educativos y pedagógicos de nuestros estudiantes con un enfoque en la comprensión de lectura y la resolución de problemas en Educación Básica.

Establecer metas formativas y pedagógicas que respondan a las altas expectativas que tenemos de nuestros/as estudiantes.

Atender las necesidades educativas de todos nuestros estudiantes, respetando y aceptando sus diferencias individuales, adecuando el currículum existente para lograr en ellos aprendizajes significativos.

Motivar y fortalecer la adhesión a los estudiantes en el Establecimiento.

**Definiciones y sentidos institucionales**  
**Valores y competencias específicas**

Los Valores de nuestro establecimiento educacional son:

- Respeto
- Solidaridad.
- Perseverancia

Las competencias específicas

- 1.- Cumplir en un 100% las metas propuestas en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- 2.- Incorporar metas formativas y pedagógicas que respondan a las altas expectativas que tenemos de nuestros y nuestras estudiantes.
- 3.- Potenciar a la familia como eje fundamental en la formación de los y las estudiantes.
- 4.- Establecer y socializar el Plan Anual, vinculado con el Plan de Mejoramiento Educativo, con la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- 5.- Medir el grado de satisfacción de todos los estamentos con el funcionamiento y organización del Establecimiento en base al PEI establecido.

## PERFILES EDUCATIVOS

A la luz de los principios que fundamentan el quehacer educativo de la Escuela Primer Agua en contexto de la educación y en función de los objetivos propuestos para el logro de una educación integral, los padres y apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, agentes de la comunidad y profesores, es que se han elaborado los siguientes perfiles, los cuales se deben respetar, asumir y practicar en el establecimiento educativo.

### **PERFIL EQUIPO DIRECTIVO:**

Los directivos deben ser personas acogedoras, reflexivas y empáticas, además de ser profesionalmente capacitados, actualizados y comprometidos en el rol que desempeñan, con el fin de tener un funcionamiento óptimo para el aprendizaje e incentivar el trabajo colaborativo.

- \*Administrar y guiar el funcionamiento de la unidad educativa.
- \*Ser personas profesionalmente capacitados/as, actualizados/as y comprometidos/as con el rol que desempeñan.
- \*Ser personas con habilidades comunicacionales, innovadoras y eficientes.
- \*Ser personas con capacidad de trabajo en equipo, con altas expectativas con respecto a logros académicos.
- \*Manejar buenas relaciones con sus superiores, pares, personal no docente, apoderados, estudiantes y asistentes de la educación.
- \*Ser líderes pedagógicos y administrativo.
- \*Ser flexible, empático/a y dispuesto a la reflexión crítica y autocrítica permitiendo ser facilitadores del aprendizaje.
- \* Respetar la cultura y cosmovisión mapuche.

### **PERFIL DEL DIRECTOR (A)**

Debe ser un líder con capacidad de gestión, orientado a mejorar el rendimiento académico y fortalecer los aspectos valóricos y culturales en estudiantes, debe tener buen carácter, manifestando en su actuar rectitud y firmeza en la toma de decisiones y transparencia en todo momento, promoviendo el respeto, participación y buenas relaciones humanas dentro de la unidad educativa. La función principal del director será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional.

### **PERFIL JEFE DE UTP**

La jefa de la unidad técnica pedagógica, es la docente directiva encargada de programar, planificar, organizar, innovar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares. Liderar la articulación en la trayectoria educativa de estudiantes, relacionando directamente con la enseñanza que se lleva a cabo en el establecimiento, por tanto, debe tener un estrecho trabajo colaborativo con profesores y profesoras.

Ser líder pedagógico y administrativo, dispuesto a la reflexión crítica y autocrítica permitiendo ser facilitadores del aprendizaje.

### **PERFIL ENCARGADO DE CONVIVENCIA**

Debe ser un profesional con competencias técnicas en el área de la convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, con conocimiento, manejo y comprensión del enfoque formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, con capacidad de gestión en el establecimiento, reflexivo y comprometido con el avance en la formación de estudiantes, trabajando a la par con padres, madres y apoderados para generar un trabajo en equipo, hacia una buena convivencia.

Profesional calificado y que apoye en la labor docente y directiva del establecimiento educacional, mediante entrevistas, acompañamientos y seguimiento de la conducta y rendimiento

académico del estudiante, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos que el establecimiento se plantea al inicio del año escolar del PEI.

Por tanto, debe:

\*Ser responsable y respetuosos, que con su actuar modele los valores presentes en el PEI del Establecimiento.

\*Valorar su trabajo como medio sólido para alcanzar la realización personal de los estudiantes.

\*Identificarse con la Misión y Visión de la Escuela y predicarla con el ejemplo personal en sus actitudes y hábitos.

\*Ser capaz de trabajar en equipo y manejar buenas relaciones con lo demás integrantes de la Unidad Educativa.

\*Generar canales de comunicación efectivo con docentes, padres y/o apoderados y estudiantes.

\*Ser pro-activos.

\* Respetar la cultura y cosmovisión mapuche.

### **PERFIL DEL PROFESOR JEFE O PROFESORA JEFA:**

Del profesor jefe o profesora jefa depende la marcha y progreso del curso, es el/ la responsable de cada estudiante del curso, su desarrollo en el proceso enseñanza - aprendizaje, emocional, físico y social, bajo las directrices educativas y formativas de la escuela.

En el aspecto humano, procurará la adquisición de virtudes humanas por parte de los y las estudiantes, hábitos que cada uno debe desarrollar para mejor.

En cuanto al aspecto académico, velará por el rendimiento adecuado del grupo – curso, de modo que cada estudiante rinda al máximo de sus posibilidades.

En relación al aspecto social, procurará una buena integración del grupo - curso, un trato adecuado y a una actitud siempre respetuosa hacia toda la comunidad educativa, con compromiso social y por sobre todo respetuosos de la diversidad cultural y en la formación de la identidad cultural de sus estudiantes. En relación a la disciplina, exigirá un cumplimiento fiel y responsable de las normas de la escuela pendientes al orden y funcionamiento general.

Se espera que sean:

\* Reflexivos y comprometidos en su quehacer pedagógico, con altas expectativas en sus estudiantes.

\*Dispuestos a trabajar en equipo, en un clima de relaciones de aceptación, equidad, colaboración y respeto con todos los estamentos de la comunidad educativa.

\*Reflejar en su praxis pedagógica un adecuado manejo conceptual de los contenidos, junto con ello, preparar material adecuado para lograr de mejor manera el aprendizaje en los y las estudiantes.

\*Estar en constante perfeccionamiento, con la finalidad de mejorar su práctica pedagógica. (Perfeccionamiento interno y externo)

\*Establecer buenas relaciones con padres, madres y apoderados de los estudiantes, de esta forma trabajar en equipo con ellos y ellas.

\*Alto nivel de compromiso con el establecimiento educacional.

\*Poseer un liderazgo pedagógico en el cual demuestre su preocupación constante por el rendimiento académico de sus estudiantes, de manera que conozca a cabalidad el estilo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes contribuyendo a la mejora educativa.

\*Ser puntual y realizar las variadas funciones emanadas del establecimiento.

\*Explorar el entorno geográfico en el cual se desempeña, estableciendo lazos afectivos con las familias de sus estudiantes.

\* Respetar la cultura y cosmovisión mapuche

## **PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

Debe ser personal competente que posea perfeccionamiento respecto de la labor que desempeña, ley 20.244, que promueva un buen clima de relaciones humanas y que manifieste en su actuar el respeto, responsabilidad en las tareas encomendadas, con disposición permanente para colaborar en aquello que la unidad educativa requiera. Deben ser autocríticos de la labor que desempeñan, actualizados en conocimientos computacionales, manejo en equipamiento tecnológico y conocimiento de la cultura y cosmovisión mapuche.

## **PERFIL DEL EDUCADOR TRADICIONAL**

Debe ser hablante del mapudungun, pertenecer a una comunidad indígena del sector, participar de actividades socio-culturales de su comunidad. En relación con lo demás debe ser activo, dinámico, comunicativo, responsable, amable, con iniciativa y capacidad de trabajar en equipo. Que inspire respeto y confianza y sea comunicativo con los apoderados.

## **PERFIL DEL ESTUDIANTE:**

Se pretende formar estudiantes integrales con altos conocimientos académicos y desarrollo de habilidades deportivas, culturales, artísticas y tecnológicas. Además, deben destacar por ser líderes positivas, creativas, respetuosas de las personas y de su medio ambiente, con personalidad, comprometidas con su cultura de origen, con expectativas en la continuidad de estudio, con alta autoestima, que sean capaces de adquirir conocimientos del mapudungun e inglés, que les permitan insertarse de manera sólida a una sociedad local y globalizada.

Nuestros estudiantes deben ser personas:

- Reflexivas
- Respetuosas
- empáticas
- Críticas y autocríticas
- Responsables
- Asertivas
- Afectivas.
- Capaces de generar sus propios aprendizajes a partir del resto de sus compañeros y compañeras.

## **PERFIL DOCENTE:**

El o la docente de la escuela debe ser un ejemplo, un modelo para la comunidad escolar, por lo que debe ser capaz de expresarse clara y correctamente, estar dispuesto a colaborar con otros y comprender puntos de vista diferentes a los suyos, además de respetar las necesidades y sentimientos de los demás. Se requieren docentes respetuosos, comprometidos, amables, exigentes, dinámicos, innovadores, que sean agentes motivadores, proactivos, empáticos, tolerantes, competentes, inclusivos. Asimismo, de representar los valores y principios de la escuela. Profesores permanentemente actualizados, comunicativos, participativos y con un visible compromiso social y por sobre todo respetuosos de la diversidad cultural y en la formación de la identidad cultural de sus estudiantes.

- \* Reflexivos y comprometidos en su quehacer pedagógico, con altas expectativas en sus estudiantes.
- \* Dispuestos a trabajar en equipo, en un clima de relaciones de aceptación, equidad, colaboración y respeto con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- \* Reflejar en su praxis pedagógica un adecuado manejo conceptual de los contenidos, junto con ello, preparar material adecuado para lograr de mejor manera el aprendizaje en los y las estudiantes.
- \* Estar en constante perfeccionamiento, con la finalidad de mejorar su práctica pedagógica. (Perfeccionamiento interno y externo)
- \* Establecer buenas relaciones con padres, madres y apoderados de los estudiantes, de esta forma trabajar en equipo con ellos y ellas.
- \* Alto nivel de compromiso con el establecimiento educacional.
- \* Poseer un liderazgo pedagógico en el cual demuestre su preocupación constante por el rendimiento académico de sus estudiantes, de manera que conozca a cabalidad el estilo de aprendizaje de cada uno de los estudiantes contribuyendo a la mejora educativa.
- \* Ser puntual y realizar las variadas funciones emanadas del establecimiento.

\*Explorar el entorno geográfico en el cual se desempeña, estableciendo lazos afectivos con las familias de sus estudiantes.

\* Respetar la cultura y cosmovisión mapuche

### **PERFIL DEL APODERADO/A:**

El o la apoderada de la escuela debe respetar a todos los miembros de la comunidad educativa y seguir los principios de la escuela en todos los contextos escolares, adherirse al proyecto educativo, así mismo, debe mantener un compromiso permanente por los procesos educativos de sus estudiantes, asistiendo periódicamente a reuniones, contactándose permanente con él o la profesora para informarse sobre el aprendizaje del estudiante, respetuoso en el trato con los docentes y personal que labora en el establecimiento, responsable de las acciones negativas y motivadores en el accionar positivo de sus hijos e hijas. Padres, madres y apoderados comprometidos/as con la formación ética y valórica de sus hijos apoyando la labor docente, que tengan altas expectativas en relación a las metas que cada uno de los alumnos se propone realizar.

La familia es el eje central donde surgen y se desarrollan las relaciones más significativas de los seres humanos. Aquí, nuestros estudiantes se forman, crecen y aprenden las conductas y hábitos que los acompañarán a lo largo de la vida. Es por eso, que la Escuela Primer Agua, pretende realizar un trabajo en conjunto con los padres, madres y apoderados, para mejorar día a día.

El Proyecto Educativo con sus acciones, buscará el cambio en tan importante estamento de la Comunidad Educativa, buscando padres, madres y apoderados comprometidos y activos en los procesos pedagógicos, centrándose en los siguientes puntos:

\*Ser responsable y respetuosos, que con su actuar modele los valores presentes en el PEI del Establecimiento.

\*Ser respetuosos de las normas establecidas en el Establecimiento Educativo.

\*Ser un constante colaborador del proceso de enseñanza y aprendizaje.

\*Comprometerse con todas las actividades que lleva a cabo la escuela, tales como: reuniones, apoyo a sus hijos y/o pupilos tanto en el apoyo pedagógico y disciplinario, presentación personal, actos, dentro y fuera del establecimiento, entre otros.

**CRONOGRAMA DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL POR OBJETIVO  
ESTRATÉGICO (PME)**

<b>DIMENSIÓN: LIDERAZGO.</b>	<b>Años</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Afianzar cumplimiento de roles y funciones del personal docente y no docente, para implementar de manera efectiva, el reglamento de roles y funciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
Promover el perfeccionamiento docente y no docente centrados en el aprendizaje del estudiante para fortalecer el desarrollo de habilidades y aprendizajes significativos de cada uno de los/as estudiantes.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>DIMENSIÓN: GESTIÓN PEDAGÓGICA.</b>	<b>Años</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Fortalecer las prácticas pedagógicas a través del acompañamiento al aula de docentes de los distintos niveles educativos para que impacten positivamente en los aprendizajes de los estudiantes.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
Potenciar los aprendizajes de todos/as los/as estudiantes para atender de manera efectiva y oportuna a los alumnos(as) con diferentes ritmos y estilos de aprendizajes fortaleciendo el trabajo colaborativo entre equipo PIE y docentes de aula.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>DIMENSIÓN: CONVIVENCIA ESCOLAR.</b>	<b>Años</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
Garantizar la participación de la comunidad educativa en la formulación/actualización/implementación/evaluación del Proyecto Educativo Institucional, para generar mayor identidad institucional en todos los miembros de la comunidad educativa.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
Incorporar actividades deportivas, recreativas y medio ambientales para fortalecer el desarrollo físico y mejoramiento de la autoestima, estableciendo el grado de satisfacción de los padres y apoderados, alumnos y profesores con la educación y actividades realizadas en el establecimiento	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>DIMENSIÓN: GESTIÓN DE RECURSOS.</b>	<b>Años</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	

Asegurar el buen uso de los recursos financieros y humanos en coherencia con los requerimientos y necesidades del establecimiento educacional para el apoyo a la docencia del establecimiento en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes y buen funcionamiento del mismo, asegurando el desarrollo de habilidades y aprendizajes en los procesos educativos de los/as estudiantes.	X	X	X	X	
<b>ÁREA: RESULTADOS.</b>	<b>Años</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	
1. Mejorar los resultados de aprendizajes, educativos y pedagógicos de nuestros estudiantes con un enfoque en la comprensión de lectura y la resolución de problemas en Educación Básica.	x	x	x	x	
2. Establecer metas formativas y pedagógicas que respondan a las altas expectativas que tenemos de nuestros/as estudiantes.					
3. Atender las necesidades educativas de todos nuestros estudiantes, respetando y aceptando sus diferencias individuales, adecuando el currículum existente para lograr en ellos aprendizajes significativos.					
4. Motivar y fortalecer la adhesión a los estudiantes en el Establecimiento.					

### RESULTADOS ESPERADOS

- 1.- Alto grado de satisfacción de la comunidad educativa.
- 2.- Mejores rendimientos: aumento de los puntajes en pruebas SIMCE y niveles de logros según Plan de Mejoramiento Educativo SEP
- 3.- Mayor articulación entre escuela y comunidad.
4. Docentes motivados en implementar un currículum que considere la cultura mapuche.

## BLIOGRAFÍA

Antunez, S., Imbernòn, F., Artur, L., & Zabala A. (1997): Del proyecto educativo a la programación de aula. Editorial Grao, 9º edición, España.

Aspectos generales de la EIB y sus fundamentos ( 2002). Chile.

CONADI. (2002).Una escuela diferentes culturales. Chile.

MINEDUC. (2000). El proyecto Educativo Institucional como herramienta de transformación de la vida escolar. ORIGENES. Chile.

Ministerio de Educación. (2015). PROYECTO EDUCATIVO INTERVENIBLE. Recuperado de <http://www.fs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/3681/ProyectoEducativo3681.pdf>

Stein, M. K., Grover, B. W., & Henningsen, M. (1996). Building student capacity for mathematical thinking and reasoning: An analysis of mathematical tasks used in reform classrooms. *American Educational Research Journal*, 33(2), 455–488.

Stein, M. K., & Lane, S. (1996). Instructional tasks and the development of student capacity to think and reason: An analysis of the relationship between teaching and learning in a reform mathematics project. *Educational Research and Evaluation*, 2(1), 50–80

UNESCO. (2005). en UNESCO (2019). Indicadores de calidad y aprendizaje: Learning Portal. Recuperado de <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-praticas/monitorear-el-aprendizaje/indicadores-de-calidad-y-aprendizaje>